



ACTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N.º 006-2024-HNCH

"ARRENDAMIENTO DE UN ALMACEN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HNCH POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES"

En la ciudad de Lima, en la Oficina de Logística del Hospital Nacional Cayetano Heredia, siendo las 16:00 horas del día lunes 24 de junio de 2024, de conformidad con el numeral 43.2, del artículo 43º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, modificado por Decretos Supremos N.º 377-2019-EF, N.º 168-2020-EF, N.º 250-2020-EF, N.º 162-2021-EF y N.º 234-2022-EF respectivamente, y en cumplimiento de la Resolución Administrativa N.º 75-2024-OEA/HNCH, de fecha 20 de junio de 2024, la Oficina de Logística se encargará de conducir el presente procedimiento de selección, bajo el supuesto de **ARRENDAMIENTO**, señalado en el literal j) del Artículo 100º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para la "ARRENDAMIENTO DE UN ALMACEN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HNCH POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES", cuyo valor estimado asciende a un monto de S/ 648,800.00 (Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos 00/100 soles), incluido el I.G.V.

1. INVITACION.

Con fecha 21 de junio de 2024, se invita mediante Carta N.º 592-2024-OL-OEA-HNCH, a la empresa **CORPORACION FARMACIL S.A.C.** a participar del procedimiento de selección Contratación Directa N.º 006-2024-HNCH, según el siguiente detalle:

N.º	TIPO DE PROVEEDOR	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	DIRECCION	ESTADO RNP	FECHA DE INVITACION
1	PERSONA JURIDICA	CORPORACION FARMACIL S.A.C.	CAL.EMETERIO PEREZ - 1ER.PISO NRO. 327 URB. INGENIERIA (DEP. EMETERIO PEREZ 327 1º, 2º, 3º, 4º PISO) LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES	VÁLIDO	21/06/2024

2. PRESENTACION DE LA OFERTA.

Con fecha 24 de junio de 2024, la empresa **CORPORACION FARMACIL S.A.C.**, presenta su oferta para el procedimiento de selección Contratación Directa N.º 006-2024-HNCH, en la Unidad de Trámite Documentario del Hospital Nacional Cayetano Heredia, siendo registrado con el expediente N.º 10560.

Asimismo, con fecha 24 de junio de 2024, a las 15:45 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones recepciona un sobre conteniendo la propuesta del postor invitado **CORPORACION FARMACIL S.A.C.** y procede a verificar la documentación presentada:

N.º	TIPO DE PROVEEDOR	RUC	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	ESTADO	HORA DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO
1	PERSONA JURIDICA	20521306115	CORPORACION FARMACIL S.A.C.	VÁLIDO	14:28:24 horas	24/06/2024

3. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

Se procedió a la apertura del sobre de la oferta del postor, con la finalidad de determinar si cumple con la remisión de la totalidad de los documentos de presentación obligatoria indicados en las bases administrativas, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 73.2 del artículo 73º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, modificado por Decretos Supremos N.º 377-2019-EF, N.º 168-2020-EF, N.º 250-2020-EF, N.º 162-2021-EF y N.º 234-2022-EF respectivamente, determinándose lo siguiente:

La oferta presentada por el postor, **CUMPLE** con presentar la totalidad de los documentos requeridos en el numeral 2.4.1) Documentos de presentación obligatoria, del Capítulo II de las bases administrativas del procedimiento de selección, siendo sus ofertas declaradas como **Admitidas**, según el siguiente detalle:





PERÚ

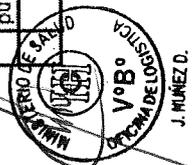
Ministerio de Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		ITEM N° 1
		CORPORACION FARMACIL S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de vigencia de del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	
b)	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Copia de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Droguería – Emitida por DIGEMID.	CUMPLE
f)	Copia de la Licencia de funcionamiento del establecimiento farmacéutico emitida por DIGEMID.	CUMPLE
g)	Certificado de buenas prácticas de almacenamiento (CBPA)	CUMPLE
h)	Certificado de buenas prácticas de distribución y transporte (CBPDT)	CUMPLE
i)	Copia de los Procedimientos Operativos Estándar (POEs) DE Almacenamiento.	CUMPLE
	El precio de la oferta en Soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. (Anexo N° 6).	
j)	En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6 cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El precio total de la oferta y los subtotales que la componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
		ADMITIDA

www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio Delgado
N° 262 - Urb. Ingeniería
San Martín de Porres
Lima 31, PERU
Telf.: (511) 213-6000



4. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS.

Previo a la calificación de la oferta, se realizó la verificación preliminar del cumplimiento de los Términos de Referencia, establecidos en el Capítulo III de las bases administrativas del presente procedimiento de selección, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF, N° 250-2020-EF, N° 162-2021-EF y N° 234-2022-EF respectivamente, en donde se establece textualmente que: *"Para la admisión de las ofertas, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas – términos de referencia especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."*

La oferta presentada por el postor **CORPORACION FARMACIL S.A.C.**, **CUMPLE** con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Capítulo III, numeral 3.1.- **Términos de Referencia**, de las bases administrativas, **RESPONDIENDO** a las condiciones que rigen el presente procedimiento de selección; por lo que la oferta del postor es declarada **ADMITIDA** a la etapa de calificación.

5. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA.

Conforme a lo dispuesto en el numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF, N° 250-2020-EF, N° 162-2021-EF y N° 234-2022-EF respectivamente, se procede a calificar la oferta con la finalidad de determinar si el postor, cumple con los requisitos de calificación especificados en las Bases Administrativas, con el siguiente resultado:

ARRENDAMIENTO DE UN ALMACEN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HNCH POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES	
RAZON SOCIAL	CORPORACION FARMACIL S.A.C.
R.U.C. N°	20521306115

El postor **CORPORACION FARMACIL S.A.C.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de calificación especificados en las bases. Por tanto, se declara a la oferta presentada como **Calificada**.

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Conforme a la normativa de contrataciones, se otorga la buena pro del presente procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

- Postor Adjudicado : **CORPORACION FARMACIL S.A.C.**
- Monto Adjudicado : **S/ 646,800.00**
- Plazo de ejecución : **12 meses.**

No teniendo más puntos que tratar, se levantó la sesión previa redacción, aprobación y suscripción del acta a las 16:50 horas y en la misma fecha de la sesión.

